

PROGRAMA DE DIAGNÓSTICO PRECOZ N° 4

Hombres de 40 à 59 años: periodicidad cada 3 años
Hombres a partir de 60 años: periodicidad cada 2 años

(Dado que las pruebas no son obligatorias, es posible no hacer alguna de ellas, pero cualquier prueba complementaria correrá a cargo del paciente.)

1. Exploración física

- Incluido después de los 50 años, un examen de TR

2. Informe oftalmológico completo

Agudeza visual o estudio de la corrección (sin prescripción de cristales):

- Fondo del ojo
- Tonometría

3. Examen O.R.L. completo

(Laringoscopia directa por fibroscopia únicamente si la indirecta resulta imposible)

4. Radiografías de los pulmones anteroposterior y lateral

Únicamente con indicación médica justificada

5. Análisis de laboratorio

- Análisis de sangre:
 - velocidad de sedimentación
 - leucocitos y fórmula
 - glóbulos rojos
 - plaquetas
 - hemoglobina
 - hierro sérico
 - glucemia
 - colesterol tot. – HDL-LDL
 - triglicéridos
 - ácido úrico
 - urea
 - creatinina
 - SGPT, SGOT (ALT, AST)
 - gamma GT
 - fosfatasa alcalinas
 - potasio
 - HBsAg, Anti HBc
 - test VDRL por inmunofluorescencia
 - electroforesis de proteínas séricas (a partir de 50 años)
 - PSA a partir de 50 años
 - test VIM (ofrecido sobre una base consensuada)
- Análisis de orina:
 - albúmina, glucosa, presencia de sangre y análisis microscópico
- Sangre oculta en heces (tres días seguidos)
- Enfermedades tropicales (estos análisis se reservan a las personas destinadas en países de clima tropical): anticuerpos falciparum, esquistosomiasis, amebiasis y anticuerpos del VHB, análisis **parasitológico** de heces (análisis directo y cultivos específicos)

6. Informe cardiovascular

- Electrocardiograma en reposo
- Electrocardiograma de esfuerzo: cicloergometría (únicamente si hay factores de riesgo)

7. Rectosigmoidoscopia

(Entre los 45 y 50 años se recomienda una colonoscopia total de referencia; las personas con riesgo familiar: control cada 3 años.)

En caso de ser necesario un examen de colonoscopia o de rectosigmoidoscopia (que debe ser verificado con el médico de cabecera o el médico consejero de la institución correspondiente o el médico del centro de prevención) debe informarse debidamente al centro de prevención sobre las modalidades de la preparación con el fin poder encontrarse en las condiciones óptimas para tal examen.

8. Ecografía abdominal et renal

Entre 45 y 50 años un único análisis de referencia, después de los 50 años, según la periodicidad del programa.

9. Informe de síntesis

(Actualización de la ficha de riesgo)